

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 18/06/2019 y 20/06/2019

Fecha: 17/06/2019

Numero Expediente		Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
								Inicial	V/miento	
20001333300420180001500		Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	ALCIRA BARROS COTES	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E.	SE CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES.	17/06/2019	18/06/2019	20/06/2019	
20001333300420180004300		Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	CARLOS ARTURO MENDOZA ACOSTA Y OTROS	NACION-RAMA JUDICIAL.	SE CORRE TRASLADO EXCEPCIONES.	17/06/2019	18/06/2019	20/06/2019	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) Y DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA